



## Reprueban diputados eliminación de normas

Dichas regulaciones delimitan tratamientos de cáncer de mama, cervical y de próstata

**ENRIQUE GÓMEZ**

—nacion@eluniversal.com.mx

El grupo parlamentario del PRI en la Cámara de Diputados reprobó la eliminación de 35 Normas Oficiales Mexicanas (NOM) relacionadas con el tratamiento de cáncer de mama, cervicouterino, de próstata, diabetes mellitus, hipertensión, obesidad y sobrepeso, lactancia materna, cólera y lepra, entre otras afecciones.

Los legisladores expusieron su preocupación por dicha situación, que desaparece los lineamientos para diagnosticar y dar seguimiento a los pacientes con diversas enferme-

dades, en medio de un grave desabasto de medicamentos.

"Expresamos nuestro desconcierto ante la eliminación de varias NOM que regulaban tratamientos oncológicos. La población mexicana debe contar con procedimientos seguros, regulados y de calidad", aunado a que no hay medicamentos ni la atención necesaria para los niños y mujeres con cáncer, señalaron. ●



La cancelación de las NOM afectaría el tratamiento de miles de personas con algún cáncer, advierten.